



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00617195- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1708/16 de fecha 28 de diciembre de 2016 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Santiago Auat García - DNI 34067072 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La filosofía de la música de Theodor W. Adorno: una lectura de los conceptos de material y progreso musicales"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Santiago Auat García - DNI 34067072 - titulado: "La filosofía de la música de Theodor W. Adorno: una lectura de los conceptos de material y progreso musicales" que estará integrado por lxs siguientes profesorxs: Dra. Eugenia Roldán, Dr. Agustín Prestifilippo y Dra. Verónica Galfione como titulares, y como suplente el Dr. Luis García.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

